

Preios de suscripción... CAPITAL... Año... 1 pts... 10... PROVINCIAS... Trimestre... 4 pts... Semestre... 7 50... Año... 14... EXTRANJERO... Semestre... 14 pts... Año... 24

# EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción... Redacción, Dirección y Administración... MAYOR PRAL., 70... TELÉFONO NÚM. 8

Diario independiente de gran información de Castilla— Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

**GUILLERMO NAVARRO** Mayor principal  
**Sucesor de IBÁÑEZ.** 35  
**DENTISTA. PALENCIA.** TELÉFONO N.º 112

**Vicente Martínez Gallarza**  
 (EL RIOJANO)  
 Exportador de vinos de la Mancha  
 VILLARROBLEDO (ALBACETE)

**DENTISTA**  
**E. GONZÁLEZ RUBIO**  
 Don Sancho, 11.—PALENCIA

**LA VIÑA** Almacén de Vinos, Escabeches Frutas y otros géneros  
 — DE —  
**Guillermo Espina Urquijo**  
 Avenida de Casado del Alisal (traseras de la Plaza de Toros)  
 Paneras de Señores Hijos de V. Calderón  
 Visítad este nuevo almacén, probad sus vinos y encontrareis enormes ventajas en las compras.

**ADVERTENCIA**  
 Rogamos a los suscriptores de fuera de la capital se pongan al corriente en el pago, pues de lo contrario les daremos de baja el mismo día que termine la suscripción, obligándonos a tomar esta medida la carestía y escasez del papel.

**Venta de una casa**  
 En la Avenida del General Amor se vende la casa núm. 33 de dos pisos con un gran patio y bodega, teniendo instalaciones de calefacción, agua, luz eléctrica y para rayos. Para informes dirigirse a Lucio González E. de Medina, Barrio y Mier, núm. 14, Palencia.

**Correo de Madrid**  
 Sr. Director de El Día.  
 Ayer tarde se reunió el Consejo de ministros.  
 El señor Bergamín dió cuenta de las huelgas y conflictos sociales pendientes de solución.  
 El ministro de Estado presentó dos expedientes.  
 De Hacienda se aprobaron otros.  
 El señor Domínguez Pascual propuso que se adoptasen medidas para evitar el agio en las contrataciones bursátiles de la moneda extranjera.  
 El ministro de Fomento propuso la resolución de los expedientes que fueron aprobados, concediendo a los empleados ferroviarios de las cinco Compañías de ferrocarriles que explota el Estado los mismos aumentos en los haberes que los otorgados por las empresas particulares.  
 Se aprobaron cuatro proyectos de Instrucción pública.  
 Apesar de recientes manifestaciones del señor Dato, en este Consejo no se ha tratado nada de interés del problema de subsistencias.  
 El Gobierno piensa vivir tranquilo este verano, si puede ser, y para el otoño ya verá cómo se presentan las cosas.  
 Pero el país, cansado de tantas interludes, sufrirá un nuevo quebranto al

En el mes de las flores, en el mes de María era un vacío que ha quedado subsanado y repleto de ambrosia en las almas buenas.  
 Y un caso de feminismo insinuante y avasallador de lo que puede la mujer, cuando a una vida pura, devota, inteligente y discreta se une la piedad y el amor de Dios en la persona de su castísima Madre.  
 Bastó que se propusiera, para que con la tortaleza necesaria, y una decisión digna de todo encomio, emprendieran sin desmayos la ruta hasta llegar a la meta que conquista el más envidiable lauro.  
 No he de señalar sus nombres para no ofender su modestia; en Palencia son hartos conocidas. ¿Habrá tres hombres capaces de conseguir lo conseguido no más que por tres mujeres?  
 La procesión fué presidida por el señor gobernador civil de la provincia, presidente de la Excm. Diputación, alcalde de la capital, vicedirector de los establecimientos provinciales de Beneficencia y otras entidades, que sería prolijo enumerar.  
 El pueblo palentino ha respondido como corresponde a su abolengo de católico y sin el menor incidente y en medio de una numerosísima concurrencia desfiló la procesión, resultando un acto conmovedor en grado sumo.  
 Marcaba el paso de la comitiva la angelical niña Teresita Ortega Pérez, alumna del Colegio de las beneméritas e ilustradas Hijas de la Caridad.  
 Nuestra felicitación a estas religiosas.

### ASOCIACIÓN PALENTINA DE CARIDAD

Donativos hechos para esta institución:  
 Nuevas cuotas mensuales suscriptas:  
 Nuevos donativos

Excm. Diputación provincial.	125
Exmo. Ayuntamiento de la capital	100
Claustro de profesoras de la Escuela Normal de Maestras.	15
D. Valentín Larrén, por los cuatro meses del corriente año, anteriores al en que fué alta.	20
Un feligrés de San Antolín, por segunda vez.	50

Continúa abierta la suscripción.

NOTA. Si alguna persona que no haya recibido boletín de suscripción, quiere inscribirse con cuota mensual, puese solicitar aquél en la droguería del señor Fuentes, en el Comercio del señor Aguado («Siglo XX»), o en la Cooperativa Palentina.

### INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Apróbad por el Ayuntamiento el proyecto de obras de reforma de la antigua Cárcel para destinaria a Audiencia Provincial, así como las condiciones facultativas y económicas, bajo las cuales ha de contratarse en pública subasta la ejecución de dichas obras, se anuncia al público en conformidad de lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, que durante el plazo de diez días permanecerán expuestas al público en la secretaría de este Municipio el mencionado proyecto y condiciones, para que dentro de dicho plazo, puedan hacerse acerca de tales documentos las reclamaciones que se tenga por conveniente, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.  
 Palencia 29 de Mayo de 1920.—El alcalde-presidente, **Eduardo Calderón.**

### JURADOS

Habiéndose verificado el sorteo de los señores Jurados que han de conocer en este cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el atarde, ha correspondido a los siguientes:

**PARTIDO DE PALENCIA**  
 Cabezas de familia  
 Don Inocencio Gutiérrez, Autilla del Pino; don Dario Arroyo Franco, Palencia; don Florencio Andrés Monzón de Campos; don Tomás García, Palencia; don Eusebio de la Calva Martínez, Becerril de Campos; don Frosidelo Donis Martínez, Manquillos; don Daniel Álvarez García, Palencia; don Cándido Asenjo, Pedraza de Campos; don Macario Estébanez Martín, Revilla de Campos; don Dámaso Gar-

ría de la Peña, Palencia; don Olegario Abril Mínguez, Villamuriel; don Ladislao Carrillo Miguel; Grijota; don José Pérez García, Palencia; don Teodoro Pedrosa Pastor, Palencia; don Silvino Vélez Casado, Palencia; don Pedro Fernández Carpintero, Dueñas; don Ramón Aguado Abril, Palencia; don Perfecto García Quintano, Palencia; don Antonio González Espino, Palencia; don Carmelo Rodríguez del Amo, Palencia.  
 Capacidades  
 Don Emilio Estébanez Gómez, Palencia; don Rufino Caballero Martín, Palencia; don Mariano Garrán Castrillejo, Palencia; don Antonio Gutiérrez Estébanez, Revilla de Campos; don Benigno Blanco Rodríguez, Dueñas; don Cesáreo Pérez Martínez, Magaz; don Ezequiel Rodríguez Calvo, Palencia; don Tomás Rodrí-

### EN LA AUDIENCIA

#### Causa por asesinato y homicidio

La sexta sesión.—Informe de la acusación privada.

A las cinco y media de la tarde del sábado próximo pasado el presidente de la sala, señor Barrientos, reanuda la sesión.  
 La tribuna y el salón se encuentran llenos de público, la mayoría en auditorio cultísimo. Abogados, médicos y otros profesionales científicos.  
 El aspecto del local demuestra que existe una gran ansiedad por escuchar el informe del acusador.  
 Don Juan Díaz Caneja  
 Se concede la palabra al letrado acusador.  
 Nos es imposible hacer un resumen de su discurso por la variedad de temas desarrollados dentro de un orden y de un método admirables, sin una sola digresión y ajustándose a las resultancias sumariales, nos limitamos a hacer un sucinto bosquejo del informe del señor Díaz Caneja.  
 Comenzó con una invocación al Jurado, reclamando una absoluta serenidad de espíritu para que examinaran todos los factores del juicio, a fin de que hiciesen un acto de conciencia sin miras particulares de ningún género.  
 Afirmó que desde el instante que las cuestiones judiciales pueden enfocarse a través del particularismo o de la simpatía de los peones o personas que intervienen en los debates judiciales, la justicia estaba prostituida. Anadió que para ello no debían olvidar que en esa justicia radicaba no sólo el premio moral del individuo sino la seguridad del hombre, hasta el punto de que no hay democracia que no sea justa.  
 Ha de ser igual para todos y en esa cualidad igualitaria radica su excelsa virtud; la justicia y el mar, eternos e inmutables, deben de bañar por igual los espíritus de los hombres.  
 Con ese motivo estima que la igualdad ante la ley es una y que ante la ley lo mismo da Nazario Pastor, la juventud y la riqueza de Nazario Pastor, la influencia y poderío de la familia de Nazario Pastor, que el padre de esos siete hijos que en los pasillos de la Audiencia esperan un acto de justicia, para que al matador de José Jiménez se le imponga la debida responsabilidad.  
 Sostiene y termina el exordio sentando con insistencia el carácter igualitario de la ley sin el que se llegaría al trance horrible de no existir en el mundo los grandes postulados éticos, y caso de que el carácter igualitario fallase por la distinta posición del individuo; nos veríamos en el trance de utilizar el revólver para defender nuestros derechos, cosa en la que nadie licitamente puede pensar.  
 A continuación expone lo que algunos penalistas modernos han llamado el retrato hablado de los agentes del delito y pinta la situación de José Salazar, viejo, achacos, y la de José Jiménez, en plena juventud y arrogancia, con toda la impetuosa ardiente y soñadora de la raza gitana, tan típica como sugestiva y en este caso concreto, las dos víctimas con una honradez que nadie puso en duda.  
 Con referencia a Nazario Pastor, si se le preguntase quién es, no lo sabría decir, porque hay dos retratos y referencias; uno antes de delinquir y después de haber delinquido.  
 Expone lo que en los pueblos inmediatos se decía a raíz de la tragedia y las voces de extrañeza que hacían cuantos conocían al agresor, a quien estimaban como un muchacho afable, corriente,

guéz Alonso, Palencia; don Julián Ruipérez Gallego, Palencia; don Rafael López Serrano, Palencia; don Isidoro Diéguez García, Palencia; don Facundo Andrés Real, Becerril de Campos; don Tiburcio Rojo Rebolledo, Husillos; don Benito Aranguena Ugalde, Palencia; don Julio Ferrández Yáñez, Palencia; don Felipe Retortillo Serrano, Villambrales.  
 Supernumerarios  
 Cabezas de familia  
 Don Román Cendra García, Palencia; don Fidel Ruiz Gómez, Palencia; don Francisco Alonso Rodríguez, Palencia; don Ambrosio Cuesta Cuesta, Palencia.  
 Capacidades  
 Don Juan Melgar Casado, Palencia; don Fidel Ruiz de los Paños, Palencia.

### EN LA AUDIENCIA

#### Causa por asesinato y homicidio

La sexta sesión.—Informe de la acusación privada.

bondadoso, sin defecto alguno. Después del hecho, se nos dijo por los labios autorizados del señor cura de Villieras, que era de un temperamento algo excitado; por los del juez, que era de un carácter especial; por los del alcalde, que era voluble; por el director del Centro de San Isidoro, que era el último por su incapacidad intelectual.  
 Estudiando este sistema moderno pedagógico para inquirir la capacidad mental cita lo hecho y practicado en un caso curiosísimo de invalidamiento mental, en el que el Dr. Maestro reconocía capacidad plena para vender bienes cuantiosos a un pobre imbecil potentado que sólo tenía, a juicio de eminencias tan altas como los Doctores Fernández Sanz y Lafora, una inteligencia equivalente a la de un niño de cinco años, cuya opinión fué la que prevaleció ante los Tribunales, y con este motivo, habla de la facilidad con que el juicio pericial puede impugnarse, produciendo el relato del acusador honda impresión en el auditorio.  
 Comenta lo que por capacidad intelectual debe entenderse, fundándose en los métodos experimentales que la moderna pedagogía emplea para tasar la inteligencia del alumno, basados siempre o en la infanticidad de éste o en la buena fé del sujeto en quien se hace la experiencia.  
 Analiza lo que Nazario fué en la vida social leyendo un párrafo publicado en «El Diario Palentino», a raíz del crimen, donde se dice que Nazario estudió en Valladolid el bachillerato y que era excelente amigo y camarada; la educación es merada recibida en el seno de una familia respetable, los actos propios que el procesado realizó formando sociedad con Alonso, conviniendo con éste las condiciones de sociedad, haciendo a los tratantes las operaciones matemáticas precisas para reducir onzas a duros, sus conversaciones, para sentar la consecuencia de que el nivel medio cultural, es el corriente entre muchos individuos de su privilegiada clase.  
 De el hecho de no haber terminado el bachillerato, lógicamente sólo se puede deducir que no lo terminó como desgraciadamente no lo terminaron muchos de los señoritos campesinos, hijos ricos, para quienes la cultura nada implica, ya que sus entusiasmos los cifran en una yegua, un galgo o una escopeta. Por último, dice el letrado, si Nazario fuese inepto para todo trabajo, tuviera una inteligencia infantil tan limitada como se nos ha querido decir ¿es posible que se dedicase a la venta de mulas, que es trato que requiere una enorme agilidad mental y que nadie le entregase nueve mil duros sin saber que tan importante suma tenía que perderse, dadas las condiciones que se han querido atribuir al procesado?  
 De todo ello deduce la acusación que Nazario es uno de tantos cerebros vulgares y corrientes como en Castilla existen.  
 A continuación trata el letrado de lo que llama antecedentes precursores del drama. Fundándose en un escrito de la defensa, afirma que Nazario tenía miedo de sus acompañantes y analiza las declaraciones de los guardias y vecinos de Sarrina, que así lo confirman. Sostiene que lo que pasó entre Zaragoza y Haro, nadie lo puede saber, porque los dos testigos presenciales, José Salazar y José Jiménez, ya no existen y quien todo lo vio, que es Dios, no nos lo ha de revelar, pero relación ese silencio con el carácter impulsivo de José Jiménez y el tipo medroso de



Nazario Pastor y en tales circunstancias de espíritu se llega al momento interesante de la estancia en Miranda, que el letrado acusador analiza con todo detalle, afirmando que aunque tiene el propósito decidido de limitar en lo futuro sus intervenciones en causas criminales, por estar cansado, aunque muriese defendiendo causas, jamás olvidaría la fecha del 2 de Enero de 1919.

Habla y refiere cómo supo lo que en Miranda ocurrió por conducto del médico de Valladolid don Ramiro Valdivieso, cuyas noticias dieron origen a la información suplementaria que motivó la suspensión de la causa en el cuatrimestre último y con este motivo se conduce el letrado de la forma despiadada con quien alguien le trató, calificando aquella suspensión de gitanería, sin tener en cuenta que la Sala, recta y sabia, estimó procedente lo que pidió no sólo él sino el señor fiscal.

Yo—dice el señor Caneja—no quiero comentar aquellas frases, ni aquellos dichos: me limito a escribir una línea no interrumpida de puntos suspensivos, adjetivándolos mentalmente y tengo el placer de que quienes aquellas frases pronunciaron, han quedado completamente servidos.

Estudia el resultado de la información, analizando las declaraciones de los testigos presenciales de la disputa habida entre José Salazar, José Jiménez y Nazario Pastor: comenta estas declaraciones y en este momento el señor presidente dice al letrado que se va a leer un telegrama recibido del juez de Miranda sobre la llegada de trenes a dicha estación en la noche del 2 de Enero, objeto de la discrepancia entre los testigos de la acusación y la Guardia civil.

Leído, resulta alguna confusión en las horas, pero aparece que el tren que se decía haber llegado a Miranda sólo diez minutos antes de la salida del expreso y por lo tanto sin tiempo para que Nazario Pastor discutiera con nadie, llegó mucho tiempo antes y hubo lugar para que la discusión pudiera efectuarse.

El señor Caneja dice que aunque ese telegrama pudiera favorecerle, por resultar comprobada la permanencia del expreso en Miranda mucho más tiempo del que afirmaba la Guardia civil, la lealtad le obliga a reconocer que está algo confuso y como para formar juicio no lo necesita, porque tiene la prueba testifical, a ella se sigue refiriendo, ensalzando siempre el cuerpo, la entidad, el instituto de la Guardia civil, sin que la censura a uno o dos de sus individuos pueda en nada menoscabar el respeto que la clase le merece, del mismo modo que las caídas de un sacerdote, nada pueden manchar el augusto y excelso cuerpo de la Iglesia.

Analiza los careos de la Guardia Civil y las ampliaciones hechas en el juicio oral, afirmando que Nazario se quiso suicidar en Miranda. No concibe el letrado como un hecho tan esencialísimo en un hombre a quien habían prestado auxilio, porque decía que tenía miedo, pasó inadvertido hasta el momento del juicio, y se extraña más de que no lo hubieran indicado a los que con Nazario viajaban, y más aún de que la Guardia civil, tan celosa siempre en el cumplimiento del deber, incurriese en la fatal improvisación de no cachear al Nazario, por si el que se había querido suicidar tirándose del tren, pudiese atentar contra su vida en otra forma. Si fué cierto aquello, la improvisación no tiene perdón, porque desprovisto Nazario de la browning, el drama no se hubiera desarrollado.

Continúa en lo que llama explosión del drama y comenta la descripción que del mismo hizo el doctor Maestre, quien por cierto no tuvo para los muertos otras frases de misericordia más que esta: «los cogió el aluvión y perecieron» y con este motivo, en párrafos impregnados de sentimiento, pinta la angustia y situación de los siete hijos de José Jiménez.

Pasa minuciosamente a examinar las declaraciones sumariales del capitán de la guardia civil don Eusebio Ruiz, del guardia Ignacio Martín, de Roque Grau Benavent, comentándolas y haciendo constar que ninguno dijo a declarar que observasen en Nazario signos de locura: el señor capitán, sólo habló de que aquél no contestaba primeramente, y que después lloraba diciendo que lamentaba lo hecho por su padre. El segundo, afirma que Nazario tenía miedo de los gitanos, sin hablar para nada de locura, ni de cosa parecida y si de miedo, y Roque Grau Benavent, que afirmó que Nazario de quien sospechaba, era de los que había matado y que al decir el testigo nos has podido matar a todos, Nazario contestó «que ya sabía contra quién tiraba, porque tenía buena puntería».

Ni un sólo en el sumario nos dijo lo que ayer afirmaron en el juicio, invitando al jurado a que examine el sumario y compruebe las citas hechas por el acusador.

Relaciona esta prueba con la interesantísima de los peritos y testigos presenciales a la llegada de Nazario a Venta de Baños.

Habla del reconocimiento hecho a presencia del dignísimo juez de Palencia y del señor fiscal de esta Audiencia, modelos de funcionarios por su celo, su cultura y su integridad y de las declaraciones que el médico señor Aguirre y don Ambrosio Donis de la Fuente, que reconocieron al agresor después de examinarle minuciosamente, no encontraron nada anormal, contestando Nazario con completo raciocinio a las preguntas que se le dirigían y notando en él los signos pro-

pios de la contrición y arrepentimiento, por el delito que cometió en un momento de arrebató.

Con este motivo, elogia la actitud del médico más humilde de los que han comparecido, don Teodoro Aguirre y dice, que si alguien proponía un homenaje al Dr. Maestre por su ciencia, homenaje por cierto bien merecido, no estaría de más que el Colegio de médicos tributara otro al modestísimo compañero de Baños de Cerrato, que por encima de todo ha venido ante el Tribunal a decir la verdad, pese a quien pese y salve a quien salve.

La situación aflitiva del reo la comprueba el testigo vigilante de la cárcel, que al encenderle a raíz de su ingreso oyó que Nazario decía: que sólo lo sentía por sus padres, porque él ya sabía que tenía que ir a presidio.

Nada existe—dice el letrado—en el sumario que haga sospechar y menos que pueda probar la supuesta locura. Sobre este particular hace suyo todo lo expuesto por el Ministerio fiscal, sin que él se permita comentarlo, porque no siendo médico, ni teniendo conocimientos científicos especializados en esa materia, incurriría en gravísimos errores, que no le sería permitido, pero si afirma que las concepciones expuestas por uno de los peritos sobre la existencia de lo que llamaba «loco moral», no lo admite nadie en la nueva ciencia penal, porque tal concepto, emitido por un penalista notabilísimo italiano, se ha ido restringiendo, modificando a impulsos del espiritualismo, que cada día impera más en los actos humanos y con este motivo comenta las doctrinas del gran Dorado Montero, gloria de España, de Constantino Bernaldo de Quirós, de Eugenio Calón, es decir, de aquellos que, a juicio del acusador, son los propulsores de las doctrinas penales españolas.

Haciendo la salvedad de que lo que va a exponer no es propio, sino transcrito sobre comentarios a las certificaciones médicas aportadas a los autos, estudia éstas, puntualizando las características de las mismas, deduciendo que al desdichado Nazario Pastor, en el afán de salvarle, no le han hecho un enfermo, sino que le han convertido en un verdadero monstruo, porque sobre él han lanzado todas las venas de la humanidad, la neurastenia, la epilepsia, el histerismo, el delirio alucinatorio, la degeneración, todo lo que puede a un psiquiatra confundir al encontrarse con tales manifestaciones.

Y un epiléptico—dice el letrado—con temblores convulsivos a los siete años, un histerico, un alucinado, un degenerado, pasa su juventud, sufre crisis gravísimas como las pulmonías y fiebres gástricas, y esa multitud de larvas en lugar de exaltarse, de recrudescer, de presentar una sintomatología más intensa y duradera, permanece silenciosa, inactiva y sólo explota en el trayecto de Magaz a Baños y lejos de producir en el ánimo de Nazario el consiguiente agotamiento, el quebrantamiento espiritual, el anodamiento del individuo, la pérdida de la conciencia y de la memoria, apareciendo ésta envuelta en un intenso velo que empaña todo recuerdo, Nazario Pastor dice que ya sabe a los que mató, se jacta de tener buena puntería y como reacción de un hombre joven y honrado, hasta que delinquirá, llora por el horrible disgusto, por la enorme pena en que ese acto ha sumido a su honradísima familia.

Y esos datos, añade el letrado señor Caneja, son sumariales, están escritos en el sumario. Vosotros direis lo que queráis con arreglo a vuestra conciencia, pero eternamente quedarán escritos en esos folios—afirma el abogado acusador—que Nazario a raíz del crimen, discurría, reflexionaba y no incurría en ninguna anormalidad cerebral. ¿Es que—sigue preguntando el señor Caneja—como decía el doctor Maestre hay que respetar las certificaciones de los médicos de la defensa y si no se les cree llevarles a presidio? Pues hay que respetar las declaraciones del doctor Aguirre y del doctor Donis, el primero de los cuales ha ratificado en el juicio que Nazario a los pocos momentos de cometer el hecho, y al día siguiente de delinquir, en esas dos ocasiones estaba completamente normal.

Estudia por último las declaraciones del señor jefe del correccional de esta Cárcel, persona competentísima, de una gran seriedad y cultura, con un celo extremadísimo en el cumplimiento del deber y este funcionario sólo dijo que Nazario le manifestó que quería tener luz en la celda, porque tenía algún miedo, y que por lo mismo que sabía que se discutía su capacidad mental, extremó la vigilancia del preso, sin omitir ningún detalle, y jamás vió en Nazario nada anormal, porque si lo hubiera visto, cumpliendo con su deber, en el acto lo hubiera puesto en conocimiento del Tribunal. La defensa ha traído otro testigo compañero de prisión de Nazario, Julio Romay y a preguntas del abogado defensor, afirmó que nada anormal ni extraño había visto en el procesado.

Un perito de la defensa dijo ayer que aquel padecía tal fobia y tal nerviosidad, que todos los que le contemplasen lo apercibían; que sentía miedo a todo, que se creía enfermo de dolencias imaginarias. Ese perito era médico interino de la cárcel y apesar de esto, hasta que no depuso en el día de ayer, ni una sola noticia dió al señor jefe del correccional sobre este motivo, ni la más pequeña insinuación formuló para que aquel probísimo funcionario tomara sus medidas,

Expone con referencia al exámen del procesado hecho por el doctor Maestre, que al acusador no le invitó para presenciar el reconocimiento de Nazario, como afirmó dicho señor en el acto del juicio y como el señor Gusano, en este instante, hace indicaciones que fué él el que invitó al señor Caneja, éste da lectura a la carta recibida de su querido amigo el señor Gusano, en la que consta que los que Maestre quiere que vean al preso, no es el acusador, sino sus peritos. La carta se le entregó—dice el señor Caneja—el día 21, el 22 llegaba el señor Maestre; el señor Gimeno vivía en Zaragoza, ¿iba a venir en aeroplano?

Sobre este particular habla de la forma procesal en que esas cosas deben hacerse y dice que el Juzgado de Palencia, cuando se pidió el reconocimiento de Nazario lo rechazó por impertinente, porque en el procesado no había signo alguno de enfermedad mental, a juicio del señor juez de Palencia.

Acerca del concepto de la epilepsia hace suyo lo expuesto por el señor fiscal en su aspecto científico, a quien tributa un sentido elogio de admiración por su competencia y trata de los efectos de la epilepsia en la zona jurídica. El epiléptico, porque sea epiléptico, está sujeto a responsabilidad criminal. No lo estará si se prueba que al delinquir lo hizo en un ataque de locura, pero mientras tanto, el epiléptico siempre será responsable, aunque con responsabilidad atenuada. Yo acepto, dice el acusador, todo en el terreno de la concesión; reconozco, con dolor, que la madre de Nazario es epiléptica, que la familia del Nazario está tarada en la forma que queráis y si la defensa necesita que yo conceda que todos los individuos de su familia son enfermos, se lo concedo, pero con eso necesito que me pruebe que Nazario, al matar al José Jiménez y José Salazar, estaba loco. Sobre este particular, cita el típico caso de Sancho Alegre, el regicida epiléptico, con ataques convulsivos, excluido del servicio militar por epiléptico y obstante, responsable del delito que cometió. Insiste reiteradamente sobre este punto pidiendo a la defensa que le diga dónde está la prueba de la locura, ya que la defensa, al alegarla, debe justificar la excepción, sin que tal demostración pueda hacerse con los peritos, pues si tres dijeron que Nazario Pastor estaba loco, llegando el señor Istúriz a decir que el Nazario estaba loco antes de nacer, los peritos doctores Gimeno, Valdivieso y señor Sánchez, de tanta cultura y capacidad como los peritos señores Maestre, Istúriz y Montes, afirman lo contrario y los señores Donis y Aguirre corroboran el juicio de aquéllos, sin que sea fácil ni racional sostener la peregrina teoría del «aura» de Nazario desde que salió de Villlerias, hasta su ingreso en la cárcel, defendida por el señor Istúriz, porque los hechos bien claro dicen como reflexionaba el procesado, cómo daba sus dineros a guardar a persona de garantía, cómo intervenía en los tratos y cómo realizaba todos los actos de la vida, sin que el «aura» apareciese hasta el momento del día de ayer, en que a aquel perito lo convino sentir tal parecer, sin duda alguna, para facilitar la busca de la verdad. Hace un resumen de esas pruebas y pregunta esto: ¿Por qué mató Nazario? Por miedo a José Jiménez. ¿Quién lo dijo? En el sumario, los que declararon. ¿De qué era el miedo? Producido porque temía que los gitanos le matasen. ¿Qué influyó en ese miedo? El temperamento medroso y ligeramente anormal del procesado. Y no hay más; el Dr. Gimeno en su luminosísimo informe, el Dr. Valdivieso, el señor Sánchez, el señor Ortiz con gran clarividencia hija de su gran mentalidad, dijeron que Nazario Pastor Calvo no estaba loco, ni imbecil, ni degenerado y en sus conclusiones brillantísimamente defendidas, al miedo imputaron el crimen. Por esto, yo atenuo su crimen y le reconozco una circunstancia de atenuación. Termina el letrado su informeludiciendo: Fijaros bien, señores jurados. El Doctor Isturiz dijo: la epilepsia no es curable y Nazario antes de nacer y hasta que muera será epiléptico. La misma doctrina sostuvo el perito Montes: el Dr. Maestre dijo esto, pero añadió, que se podía equilibrar. Al parecer era necesario dejar abierto el portillo: si mañana vosotros dijéis que Nazario estaba loco y se le recluyese en un Manicomio, ya veriais como seguramente más o menos pronto, vendría una certificación, que diría aquello pasó, y Nazario puede reintegrarse a la vida social, y es preciso que estas cosas, no pasen de matute por el fielato de la justicia. Termina invocando al jurado: afirma el letrado acusador que este debate le ha producido una honda angustia por todos, por el vivo que en la juventud plena y hermosa, se encuentra en la trágica situación en que está. Por los muertos, por sus hijos, y que apesar de que su temperamento cada día se hace más clemente, quizá porque entre los zarzales de la vida va dejando muchas de sus ilusiones y solo en las santas ideas de piedad y de amor es donde cifra sus encantos, sin embargo, con eso, no sólo quiere justicia seca y estricta, igual para el rico que para el pobre, que esa es la justicia santa e igualitaria. Termina diciendo: Invocásteis en vuestro juramento el nombre de Dios y yo hago votos, señores jurados, para que seáis valientes, os

sobrepongáis a todo y antes de fallar, invoquéis a Dios, para que Dios, eterno manantial de justicia os ilumine, y sea vuestro veredicto el veredicto de los hombres buenos.

El luminoso informe del elocuente letrado señor Díaz Caneja fué objeto de unánimes y merecidos elogios, tanto en el fondo como en la forma.

Se suspende la sesión por cinco minutos. Informe del defensor Reanudada la sesión se concede la palabra al señor Gusano. Comienza diciendo que viene a cumplir con un deber que le enorgullece.

Yo no traigo más escolta que la de una respetable y honrada familia, la de Nazario Pastor.

Vengo a defender la honra de ese desgraciado que no es un criminal y si un epiléptico.

Refiere su actuación desde que se encargó de la defensa del procesado.

Acudí a los 32 días de desarrollarse la trágica escena que motivó este proceso al digno juez de instrucción para que Nazario Pastor fuera objeto de una observación especial por parte del médico forense, porque yo sospechaba de sus facultades mentales.

El digno juez, justificando su resolución, se negó a ello por entender que en el sumario nada había que exigiese esa medida.

Añade que el doctor Maestre al practicar las observaciones en el procesado, contó con los peritos de la acusación invitándole a presenciar las pruebas; estos en cambio, no contaron con aquél.

Se ocupa extensamente de la cuestión médico legal, fundándose en el estudio hecho por el doctor Maestre.

Dice que va a intentar rectificar al ministerio público en los extremos referentes a la degeneración y herencia.

Acude también a las citas de autores médicos. Lee algunos párrafos de una obra del P. Zacarias Martínez, acerca del concepto de la herencia en las enfermedades mentales.

Habla de la epilepsia y alude a las certificaciones de varios facultativos sobre la salud mental de Nazario.

Se suspende la sesión para continuarse hoy a las once.

El señor presidente manifiesta que por correo se ha pedido un documento a Miranda, ya que los telegramas recibidos están conformes respecto a fechas y horas de la salida de trenes.

El jurado don Aurelio Alonso no concurrió el sábado por la tarde a la vista por encontrarse enfermo según certificación facultativa del médico don Abundio Rincón.

Dicho jurado fué sustituido por el suplente don Juan Puertas Alba, que pidió a la Sala fuese el señor Alonso reconocido por el forense.

SEPTIMA SESIÓN

A las doce menos cuarto el señor presidente abre la sesión.

Se lee la certificación recibida de Miranda sobre la llegada y salida de trenes en la noche del 2 de Enero de 1919.

Continúa el informe de la defensa

El señor Gusano reanuda su discurso, volviendo a ocuparse de la enfermedad epiléptica y deduce de la prueba pericial practicada que el procesado sufre esa dolencia.

Dice que no puede aceptar el criterio del doctor Gimeno sobre la herencia, afirmando que es el factor más importante en este género de dolencias.

Se ocupa también de otras afirmaciones del doctor Gimeno, y dice que entre los peritos de la acusación hubo disparidad de opiniones.

Dice que en los hechos de autos hubo brusquedad.

Respecto a la repetición periódica de los ataques tampoco se muestra conforme con la opinión de dicho perito de la acusación particular.

Niega valor al dictamen del perito señor Aguirre, por entender que la existencia de la epilepsia no puede diagnosticarse por una simple observación de momento.

Trata a continuación del punto relacionado con la annesia, y dice que porque no se ha de admitir que Nazario Pastor la tuviera, aún cuándo fuera retardada.

Del doctor Valdivieso manifiesta que en su dictamen se encerró en un círculo vicioso.

Habla de la alucinación e ilusión, afirmando que Nazario Pastor fué un alucinado, pues creyó que le agredían con un cuchillo cuando hizo los disparos que produjeron la muerte a José Jiménez y José Salazar.

Se ocupa de las facultades de Nazario, diciendo que según la prueba aquí practicada es un inepto pero no un imbecil.

Termina la primera parte de su discurso afirmando que Nazario es un epiléptico.

Se dirige a los jurados advirtiéndoles que su deber es declarar lo que ellos crean en conciencia que es verdad.

Entra en el exámen de la prueba testifical, entendiendo que de su resultado se desprende que el hecho ejecutado por Nazario Pastor es el hecho de un loco.

En Sarriena no hubo discusión entre Nazario y los gitanos y a pesar de esta armonía el procesado tenía miedo y hasta una persona desconocida le inspiraba recelo.

Desde Zaragoza a Miranda viajaron

juntos Nazario y los gitanos, sin que ocurriera nada anormal entre ellos, a no ser lo del miedo del primero.

Alude después a lo hablado sobre una disputa en Miranda, negándole fundamento y diciendo que aún en el caso que hubiera sido una realidad, no se la puede conceder importancia.

Refiriéndose al viaje de Zaragoza a Miranda, asegura que Nazario comió en unión de los gitanos en una estación y éstos últimos pagaron la comida.

Al referirse a las declaraciones de la guardia civil sobre la compañía que presntaron al Nazario en la estación de Miranda hasta el momento de salir el tren de Irún, dice que le merecen más crédito que las prestadas por la policía.

Con tal motivo ensalza los méritos de la benemérita.

Refiere el momento de la agresión para deducir que es el crimen de un loco.

Jurídicamente, prescindiendo de los dictámenes médicos, vamos a ver cómo esto es verdad—añade—y para ello hay que examinar los móviles de ese crimen.

No se encuentran por ningún lado. Después de otras consideraciones pone fin a su informe esperando que el jurado dicten un veredicto conforme sus conclusiones, por exigirlo así el resultado de las pruebas practicadas.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Una vez reanudada, el señor Díaz-Caneja pide la palabra para rectificar y exponer lo siguiente:

De la certificación leída por el señor secretario, resulta que según los libros de la estación de Miranda, expedida por el jefe de la estación, don Luis San José, el tren correo donde venían los interfectos y el agresor, llegó a Miranda, no con el retraso que decían los guardias civiles, sino con los cincuenta minutos que afirman los testigos de la acusación, resultando además que el expreso de Hendaya, lejos de haber llegado a Miranda antes que el correo de Zaragoza, llegó después, y por último, que el tren de Rioja, que la Guardia civil afirmaba que salió de Miranda con más de dos horas de retraso sólo lo hizo con cuatro minutos, de todo lo cual resulta confirmado el testimonio de los policías y testigos de Miranda, y no el de los guardias de escolta.

Resumen presidencial El señor Barrientos pronuncia un resumen muy imparcial recogiendo las pruebas practicadas.

Encarece al tribunal popular obre con valentía, ateniéndose al dictado de su conciencia.

El Jurado se retira a deliberar.

A las tres de la tarde termina su labor pronunciando el siguiente veredicto:

1.º El procesado Nazario Pastor Calvo, es culpable de haber hecho con una pistola browning dos disparos contra José Jiménez, produciéndole con uno de los proyectiles una herida en la región frontal y otra de salida en la parietal izquierda con destrucción del encéfalo y con el proyectil de otro disparo le causó una herida en la región epigástrica, que le lesionó los intestinos, falleciendo el José instantáneamente a consecuencia de la primera herida descrita, que era mortal de necesidad, cuyo hecho ocurrió entre la una y cincuenta minutos de la madrugada del 3 de Enero de 1919, en un coche de primera clase de los ferrocarriles del Norte, en el trayecto que recorrió el tren número 2, entre las estaciones de Torquemada a Magaz.—Sí.

2.º Cuando recibió los dos disparos el José Jiménez estaba echado horizontalmente en la colchoneta del asiento y con la cabeza encima de la almohadilla que separa los asientos del centro al parecer dormido y tal agresión fué rápida sin previa disputa ni cuestión alguna entre él y el Nazario desde Miranda hasta el momento de autos, por cuya razón no pudo el José rechazar ni aperturarse de la agresión de que fué víctima.—Sí.

3.º El mismo procesado Nazario Pastor, es culpable de haber hecho varios disparos con una pistola browning contra José Salazar, produciéndole con uno de los proyectiles una herida en la parte anterior del pecho, con orificio de entrada y salida, que cruzó el pulmón derecho, a consecuencia de la cual falleció el Salazar a los pocos momentos, cuyo hecho ocurrió en el sitio y hora expresados en la primera pregunta y después de haber sido golpeado el Nazario por el Salazar con un bastón al ver éste la agresión de que había sido víctima su yerno José Jiménez.—Sí.

4.º Al realizar el Nazario Pastor los hechos a que se refieren la primera y tercera preguntas lo hizo bajo la influencia puramente pasional que le produjo una disputa que tuvo en Miranda de Ebro con el interfecto José Jiménez y el miedo, que aunque sin fundamento serio le inspiraban éste y su pariente José Salazar.—No.

5.º Con uno de los disparos hechos por Nazario Pastor, se causaron daños en el coche por valor de 25 pesetas.—Sí.

6.º Nazario Pastor, tenía licencia para usar armas.—No.

7.º Nazario Pastor Calvo, realizó los hechos a que se refieren la 1.ª y 3.ª preguntas en estado de locura, durante un acceso de epilepsia larvada, presa de la excitación y alarma que revelan las palabras pronunciadas por él: «que me matan, que me matan, a mí no me mata nadie».—Sí.

El acusador privado solicita la revisión de la causa ante nuevo jurado.

El fiscal se adhiere a la petición.

La Sala dice que no ha lugar.



El señor Díaz-Caneja solicita se recluya a Nazario en un Manicomio perpetuamente, para evitar que pueda producir otra escena igual a la del tren.

Se retira el Tribunal de derecho a dictar sentencia. La sentencia Dispone que inmediatamente sea puesta Nazario a disposición del gobernador para su ingreso en el Manicomio de esta capital, mientras la Sala acuerde la Casa de Salud donde ha de ser recluido, quedando a disposición del Tribunal.

Se reserva a la acusación privada el derecho a ejercer la acción civil a los efectos de la indemnización para la familia de las víctimas. Nazario ha ingresado hoy mismo en el Manicomio de San Juan de Dios.

BENDICIÓN DE UNA BANDERA La Juventud Antoniana

Hermosamente conmovedor fué el acto realizado ayer por la Juventud Antoniana, de dar de comer a más de cuarenta pobres en el patio del convento de Santa Clara.

Las esclarecidas y humildes hijas del divino Sacramento, tuvieron un día de gozo inefable, de verdadera e íntima satisfacción, que quedará grabado perpetuamente en sus bondadosos y caritativos corazones inflamados del amor al prójimo, al tomar parte principalísima en la grandiosa festividad que dedicaron los jóvenes antonianos a su glorioso Patrón el gran Taumaturgo San Antonio de Padua.

Con motivo de solemnizar la bendición de la bandera de la Juventud, se organizaron solemnísimos cultos que tuvieron lugar en el día de ayer, celebrando Misa de Comunión a las siete y media de la mañana y Misa solemne a las diez y media, en la que el coro de jóvenes antonianos puso de relieve las excelentes dotes musicales que posee y un entusiasmo indescriptible por realizar la hermosa fiesta que celebraban.

El panegírico estuvo a cargo del Reverendo P. Fray Narciso Nieto, de la Orden Franciscana; el que con voz clarísima, con argumentos sólidos y convincentes ensalzó la meritoria labor de los antonianos alentándolos a proseguir su obra y sostener sus ideales, para hacerse dignos emúlos de las glorias del Patriarca de Asís.

Por ausencia de nuestro Rydmo. Prelado, bendijo la bandera el director de la Asociación M. I. Sr. D. Eusebio Cea, quien pronunció una sentidísima plática que hizo derramar abundantes lágrimas a sus oyentes.

A las doce y media se sentaron a la mesa los pobres que habían de ser servidos por los antonianos y se les obsequió con una abundantísima y suculenta comida que de antemano habían condimentado con delicado y amoroso esmero las beneméritas Clarisas. Varias piadosas señoras y caritativos caballeros contribuyeron a la misericordiosa obra enviando postres para el completo resultado del acto meritorio de los valerosos antonianos.

De tan hermoso y simpático cuadro se sacaron varias fotografías. Por la tarde y con un público numeroso y distinguido que llenaba por completo el amplio salón de los Sindicatos Católicos, galantemente cedido para este acto, celebró una velada literaria-teatral en la que tomaron parte varios jóvenes antonianos que fueron calurosamente aplaudidos.

Felicitemos sinceramente a los simpáticos antonianos por la humanitaria y benéfica labor que vienen realizando, y enviamos al mismo tiempo nuestra más efusiva y cordial enhorabuena a las Religiosas de Santa Clara.

Boletín religioso

Santos de mañana Ntra. Sra. de la Luz y San Inigo.

Cultos En San Miguel, tercer día del triduo, con Misa de Comunión y Ejercicio de la tarde, como el día anterior.

Boletín local

Demografía Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho en el Registro civil inscripción alguna.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Operaciones verificadas en esta semana. Sección de la Caja de Ahorro. Ingresos: Imposiciones nuevas, número, 3; pesetas, 2.200. Idem por continuación, número, 32; pesetas, 768. Total: número, 35; pesetas, 2.988. Pagos: a cuenta, núm., 3; ptas., 575. Por saldo, número, 3; ptas., 494.21. Total: número, 6; pesetas, 1.069.21. Sección del Monte de Piedad. Desembolsos: número, 188; pesetas, 3.998.35. Renovaciones: número, 4; ptas., 324. Ventas, número, 0; pesetas, 0. Total: número, 192; pesetas, 4.322.35. Préstamos: número, 155; ptas., 1.447. Palencia 30 de Mayo de 1920.—El consejero de turno, M. Vielva.—El depositario, G. Aguilar.

Audiencia Para mañana, a las diez, está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado «de Saldaña», contra Hipólito Juan Paredes y dos más, por robo. Abogados: don Enrique Bull y don César Gusano. Procuradores: señores Gómez Casado y Baquero.

Noticias

Teatro Principal El gran exceso de original, con motivo de la extensísima información que publicamos de la causa que se está celebrando en la Audiencia contra Nazario Pastor, nos priva de hacer una crónica del Teatro como los méritos de la Compañía que dirige el maestro Estela se merece. Mañana cumpliremos este deber de información, limitándonos por hoy a decir que la mencionada Compañía está obteniendo ruidosos éxitos en el Principal, a donde acude todos los días numeroso y distinguido público.

Mantos y velos para lutos Impermeables y guardapolvos. Trajes de paten, lanilla, pana, y pana francesa. «EL IRIS», Mayor pral., 189 y 191. «EL IRIS» (Sucursal), Don Sancho, 1 3 y 5, esquina a la calle Mayor pral.

Se ruega a quien haya encontrado el décimo de la Lotería Nacional, correspondiente al billete núm. 7492, fracción 4.ª y sorteo de mañana, cuya pérdida se anuncia, que lo entregue al vendedor de periódicos conocido por «Chichan» o a la Administración de loterías núm. 1 de esta ciudad para restituirlo a su legítimo dueño.

Se venden varios muebles y enseres de cocina y comedor en el Central Hotel por la calle de Barrionuevo, de 4 a 6 de la tarde.

El cemento portland marca «CÓRDOBA» no tiene rival. Véase el análisis oficial que está siempre de manifiesto en el sitio de venta.—Mayor pral., 181 al 185; Filemón Valles del Río, único depositario.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

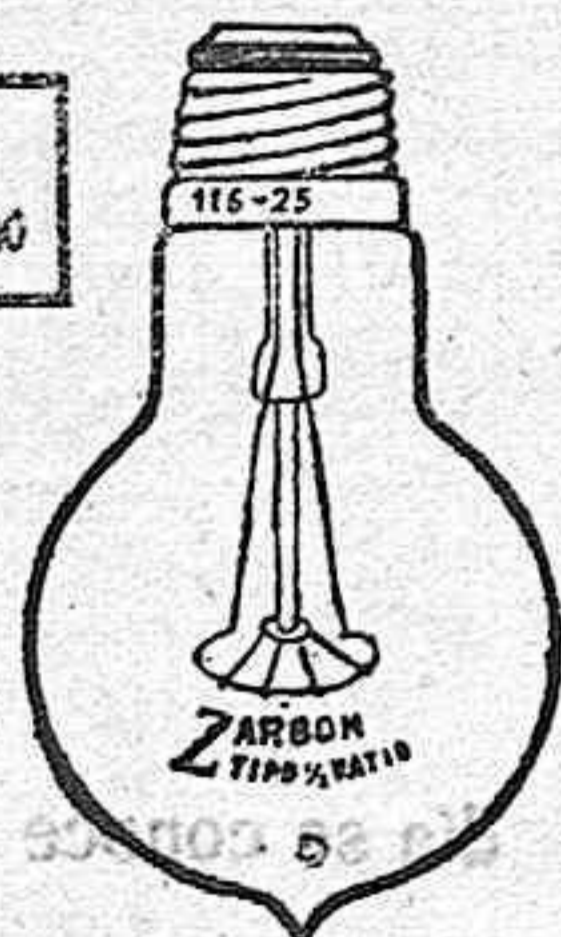
Corredor de Comercio Colegiado

Intervención oficial en las operaciones del Banco de España y Banco Castellano.—Compra-venta de valores del Estado e Industriales al contado y a plazos.—Ejecución de órdenes de compra-venta de valores para todas las Bolsas nacionales y extranjeras.—Escritorio: Barrio y Mier, 14, pral., Palencia.

Al cumplir ahora el XXX aniversario del más maravilloso de los descubrimientos (contra la tisis, forzoso es recordarlo a todas aquellas personas que a causa de una vida desenfrenada, y mollice han llegado al borde de la tuberculosis. La Real Academia de Medicina, después de escrupuloso análisis científico que el Jarabe de Hipofosfito Salud, es el más eficaz para combatir la tós, la disnea y la falta de vigor y lozanía. Para huir de toda imitación fíjese el comprador si en la etiqueta exterior se lee con tinta roja Hipofosfito Salud, advirtiéndose que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.



FABRICADA por la Sociedad de LAMPARAS Z Cortes, 397 BARCELONA



Manuel Moreno Gutiérrez

Da lecciones de solfeo y piano. Mayor pral., núm. 166.

Dres. ALVARADO y ALVAREZ OCULISTAS

Quercos, 41, 43 y 45. Mayor pral., 166.

ALTAS NOVEDADES

En voiles estampados y bordados en etaminas, batistas y sedas para señoras y niñas.—Comercio de MANUEL POLO, Mayor pral., 91.

Seis razones

por las cuales la HARINA LACTEADA NESTLÉ

se recomienda por los médicos, cuando falta la leche de la madre:

- 1ª Su preparación no exige más que agua y una cocción de cinco minutos para obtener un alimento perfecto. 2ª Puede ser dosificada con arreglo a la capacidad digestiva de cada niño. 3ª Está exenta de gérmenes nocivos. 4ª Evita el empleo de la leche fresca, que las más de las veces está adulterada. 5ª Facilita el destete. 6ª Preserva de dispepsias y demás afecciones gastro-intestinales.

Lecciones de Francés

RAMIRO ALVAREZ.—Mayor, 66 Repaso para alumnos del Instituto y Escuela Normal: Cursillo de tres meses a partir del 1.º de Junio.

Pérdida

de una cordera del campo de Becerril de Campos, se ruega a quien la haya recogido la entregue a Angel Andres, en dicho pueblo.

Conferencias telefónicas

Última hora

Madrid, 31

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvo en el regio alcázar despachando con S. M. el Rey el presidente del Consejo.

El señor Dato informó al Monarca de la marcha de los asuntos de política interior y exterior y principalmente del estado de los conflictos sociales.

Huelga que mejora

La huelga agrícola planteada en Jaén, ha entrado en un periodo de franca solución.

Ejecución de una sentencia

En Barcelona han sido fusilados esta mañana los cuatro asesinos de los guardias civiles.

Han sido pasados por las armas, porque ningún verdugo, como consecuencia de las amenazas que les han dirigido los sindicalistas, se ha atrevido a ejecutar la sentencia.

Todos los reos, y a petición propia, han recibido los auxilios espirituales.

Vicente Sánchez, uno de los fusilados, se casó «in articulo mortis», reconociendo una hija.

Próximo Consejo

El miércoles se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

La reunión se dedicará a resolver asuntos de Marina y Fomento.

PRENSA ASOCIADA

SE VENDEN

Dos ómnibus de línea de seis asientos interiores seminuevos; dirigirse a don Miguel Valdivia, en Valladolid (Burgos) o a don Marcelino Miguel, Sotresgudo.

Se vende

en precio ventajoso una segadora-atadora, seminueva con un saco de bramante, marca «The Frost and Wood Comp», The Falls, Oret, Canadá. Para más detalles, dirigirse a don Santiago Otecal, en Barceña de Campos, Osorno (Palencia).

Se vende

en la calle de Gil de Fuentes, núm. 10, hermosa novilla suiza, primeriza, cumplida del día 17.

CONSULTA ORTOPEDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid

HERNIAS (QUEBRADURAS)

cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquíctico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

Consulta en Palencia, Central Hotel Continental, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 8 del mes de Junio.

En Burgos, Hotel Norte, el día 9 y la mañana del 10 también de Junio.

Para todos los casos es necesaria la presentación del personal del enfermo. En Madrid en su Gabinete Ortopédico calle Juan de Mena, 23 1.º

De interés para la Industria y Comercio

Preocupándose de uno de los problemas que hoy revisten excepcional importancia para el Comercio y la Industria, he firmado un contrato con la casa constructora de los acreditadísimos autocamiones marca Berna, el que me permite entregar inmediatamente en el tipo de cinco toneladas cualquier pedido que se me confie. Para mayor facilidad de mis clientes tengo en mi exposición de Valladolid, pudiendo facilitar cuantos informes se estimen necesarios en mis Garages Centrales de Valladolid y Palencia.—Guillermo del Paso.

CURACION de las HERNIAS

INTERESA SABER.

Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el Jueves día 3 del próximo mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de empuñados médicos lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar tiempo y dinero o no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista: señor Torrent de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarlo y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el Jueves día 3 del próximo mes.

NOTAS: En Burgos el día 1.º en el Hotel Universal; en Valladolid el día 2 en el Hotel Imperial y en Oviedo el día 5 en el Hotel Paris, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde la las nueve de la mañana hasta las dos de tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece a nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 de pesetas

Grandes Fábricas de Maquinaria Agrícola

en Vitoria y Araya (Alava) — LA PRIMERA CASA EN ESPAÑA

SUCURSALES

- Albacete Mérida
Briviesca Murcia
Burgos Miranda
Ciudad-Real Oviedo
Córdoba Pamplona
Huesca Pontevedra
León Salamanca
Lérida Sevilla
Logroño Talavera
Lugo Valladolid
Madrid Villada

Esta casa tiene la REPRESENTACION EXCLUSIVA para España, de las poderosas casas constructoras:

MASSEY-HARRIS, del Canadá (especialistas en maquinaria de siega) TRILLADORAS «RANSOMES», lo más nuevo, práctico y conveniente. VENTA EX LU-IVA de los famosísimos Tractores «TITAN», 10 20 y 15 30 H. P. y 20 50 H. P. de la gran marca «RENAULT», maravilloso TRACTOR FORMA TANQUE ideado en las grandes enseñanzas de la guerra. La última palabra en tracción aplicada a la Agricultura. Construcción y venta de arados «Brabant», arados «Ideales», «Gradas Desterronadoras», «Gradas de Mue-lles». AVENTADORAS TRILLOS, «Sembradoras», «Molinos», «Cortapajas», «Motores de explosión», «Desgranadoras», «Espigadoras», «Cosechadoras», «Cultivadoras», «Prensas de paja», etc. de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del suelo español y muy en particular de la región de campos

VINOS Los mejores, los más puros, los de más graduación.

LES ENCONTRAREIS EN LOS ALMACENES

Alejandro Ortega

Calle de Berruguete, núms. 8 y 10

Avenida de Casado del Alisal, 17

PRECIOS SIN COMPETENCIA

GERMICIDA MENVIOR

De extraordinario resultado para combatir las enfermedades criptogámicas del viñedo y de los árboles frutales.

Se vende en garrafas de 4, 8, 12, 18 y 32 litros y a precios sumamente económicos.

Depositarios exclusivos:

Rodríguez y Blanco (S. en C.)

Almacén de Coloniales

Mayor principal, 14 al 20.—Palencia

Sucursal de Palencia; Mayor pral., 19 y 21

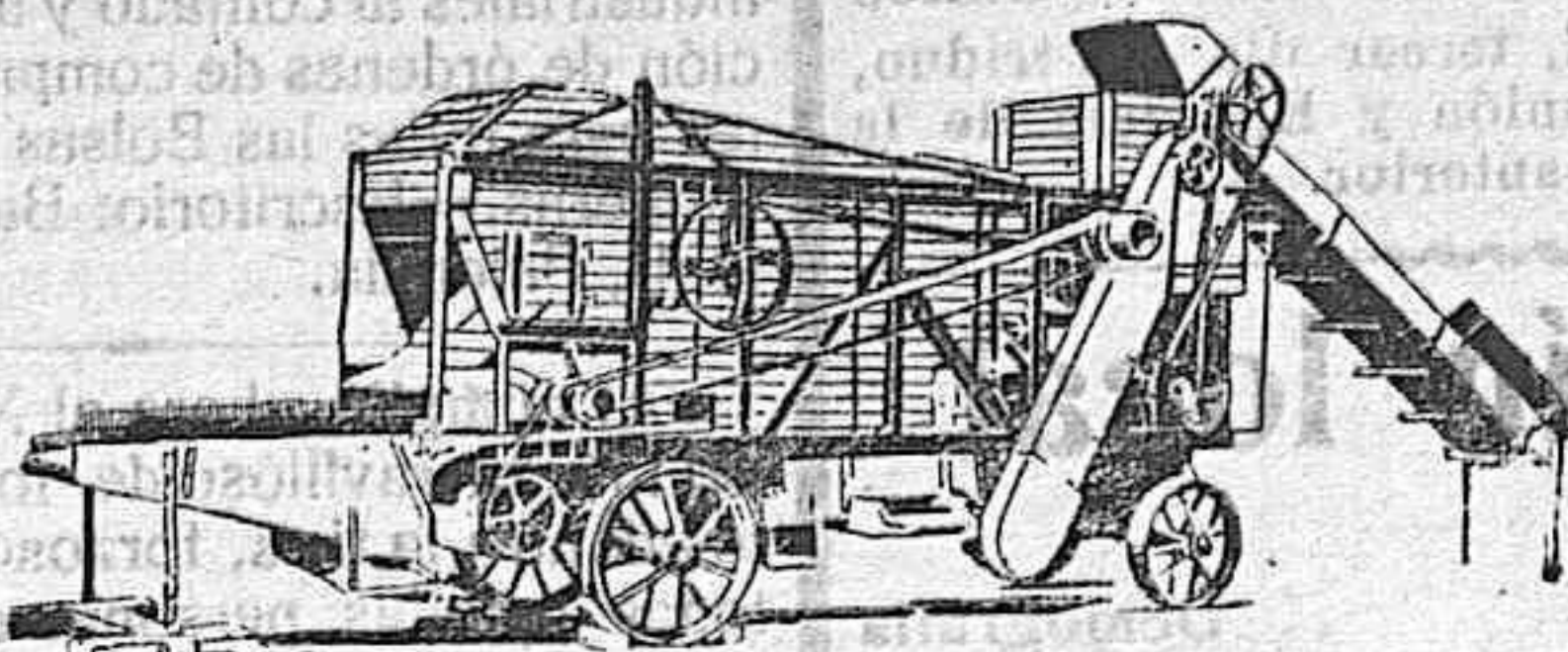


# Félix Schlayer Sucesor de Alberto Ahles y Compañía

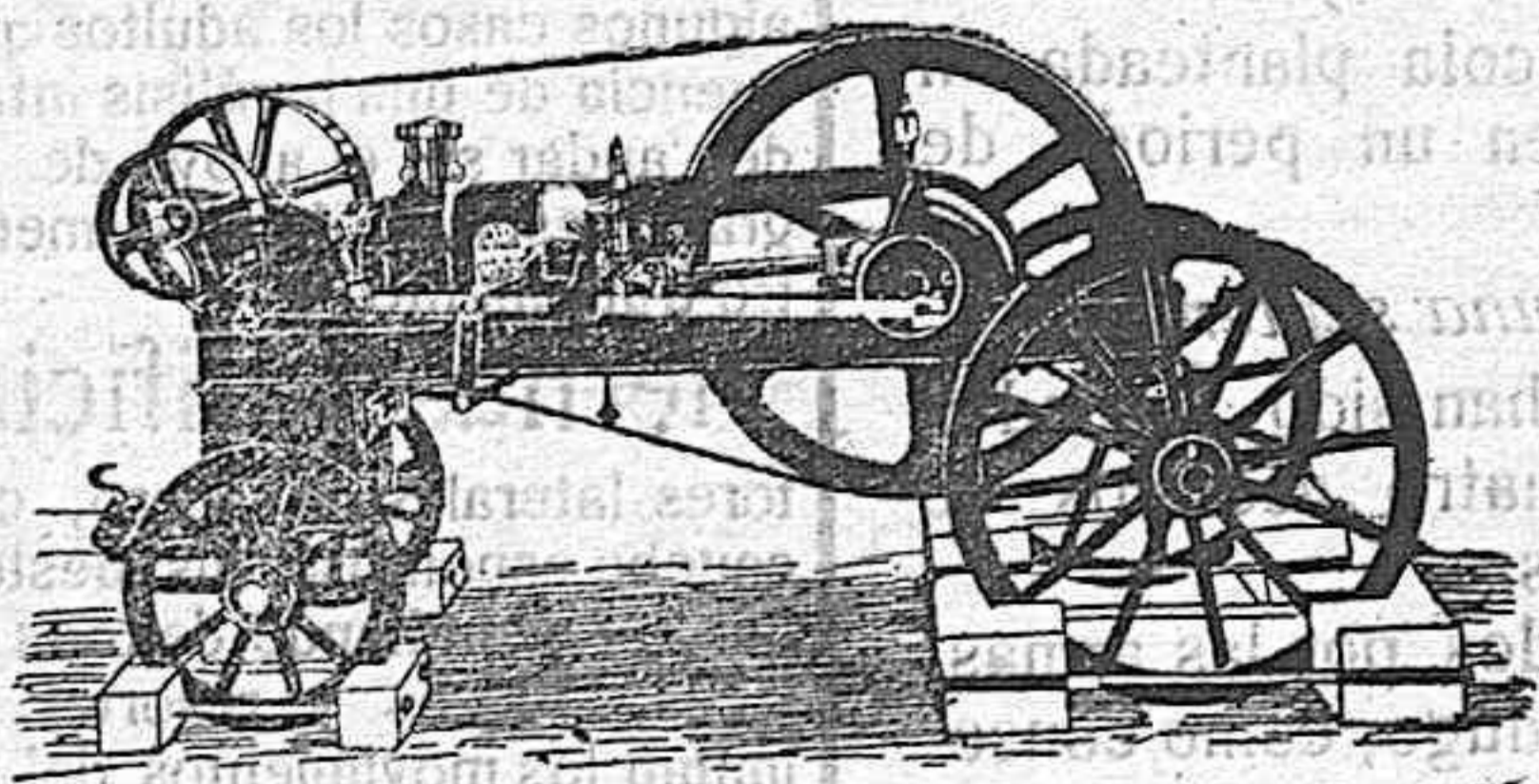
Trenes de trilla y arar para entrega inmediata



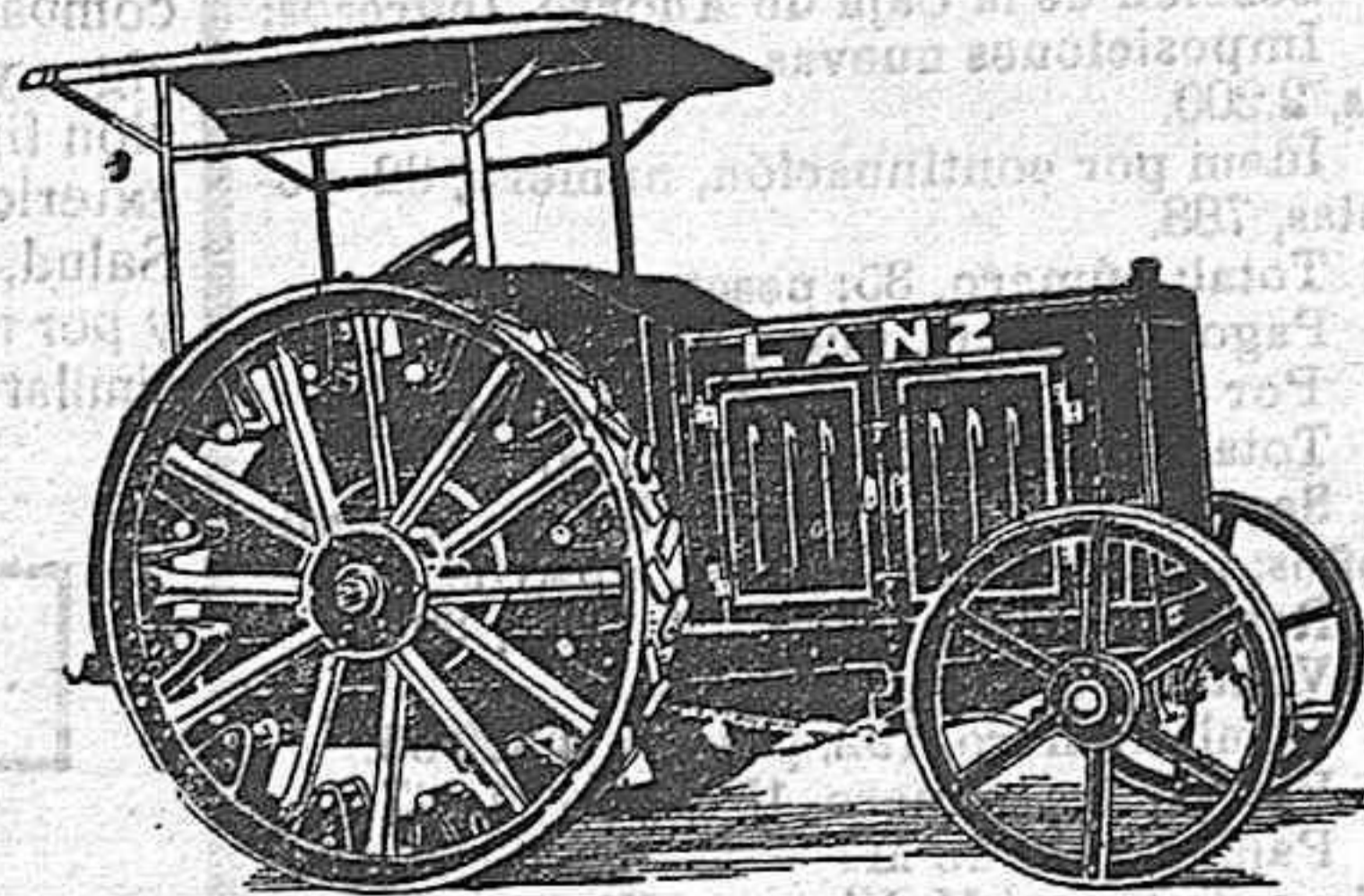
Trilladora «Triunfo Chica» con elevador de mies. Rendimiento diario de 90 a 120 fanegas de trigo diarias, según granazón



Trilladora «Triunfo Grande» con elevador de mies. Rendimiento diario de 150 a 200 fanegas de trigo, según granazón



Hergomóvil de 15 H.P., de fuerza para benzol



Tractor Eslaya Lanz 25 H.P. para arar, 30 H.P. para accionar trilladoras, etc.

Todo este material, así como lo más moderno y perfeccionado que hasta el día se conoce en aparatos para la agricultura, puede verse en la Sucursal de Palencia.

## Agavilladoras y Atadoras alemanas Krupp Fahr

Repuesto completo de piezas para las Segadoras vendidas por esta Casa  
Sucursales y depósitos en toda España

— CASTILLA — Rioseco, San Juan, número 15

Valladolid, Miguel Iscar, núm. 4, Sres. Herrera, Medina y Compañía, representantes

— Palencia: PLAZA DE ABILIO CALDERÓN, número 1, (Plaza del Mercado) —

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL	Ptas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO	3.750.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1918, comprendidos los reaseguros	45.247.078'96
Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1918	Ptas. 84.91'551'27

Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España

Domicilio social: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603.—BARCELONA

Delegado en PALENCIA: D. Ventura del Olmo.

Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros.

AGUAS SULFUROSO-AZOADAS

## ALCEDA Y ONTANEDA

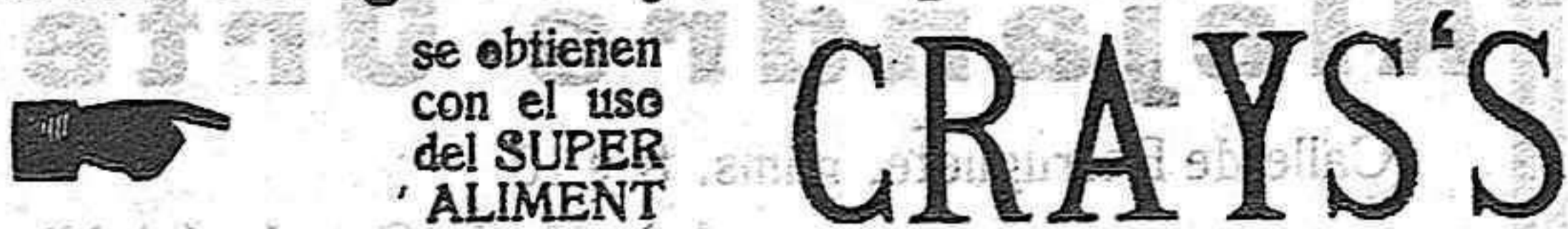
Escrofulismo, piel, herpetismo, catarrros, vías respiratorias y enfermedades de los ojos, nariz, garganta. Dos balnearios, dos hoteles y varias fondas.

Gran Hotel de Ontaneda

a cargo de Kessler-Hermanos.

Confort, en todas las habitaciones agua fría y caliente, parque, telégrafo, orquesta.—Informes: Administrador.

La salud del ganado y la riqueza del colono



se obtienen con el uso del SUPER-ALIMENT

## CRAYS'S

Alimentar el ganado con el SUPER CRAYS'S, equivale a:

- Engordar y aumentar de peso los CERDOS
- Desarrollar y dar fuerza a los CABALLOS
- Obtener más huevos de las GALLINAS
- Más leche de las CABRAS, VACAS y OVEJAS
- y evitar toda enfermedad en el GANADO

Los efectos del SUPER-ALIMENT Al igual que en los EE. UU. de América CRAYS'S se notan considerablemente a los treinta días de su empleo.

Pedir prospectos explicativos a los REPRESENTANTES-DEPOSITARIOS exclusivos: GALCERÁN Y BONET: Gerona, 122, Barcelona: Tel. 57 G.: Teleg. «Gallor»

Saquitos de 5 kilos, como ensayo, se remiten contra envío de 10 pesetas por Giro Postal.—Se solicita un buen representante para esta región.

### «La Increible»

Esta casa es la que más paga toda clase de muebles usados.

También vende máquinas de coser y bordar, armarios, cómodas, camas, lavabos, mesillas y sillas. Visitada y os convenceréis.

Valentín Calderón, 4 (antes San Juan).—ALBERTO GOMEZ.

### La Sociedad del Caucho Industrial

Tiene bandas de coche fin-fin de todas las medidas con garantía de un año, ofreciendo la ventaja de que enviándose las ruedas hacen la aplicación gratuitamente, teniendo que pagar el cliente únicamente los portes de vuelta, pues los de ida en pequeña velocidad los paga la Sociedad.

Los encargos a Antonio de Villegas, Don Juan de Castilla, núms. 5 y 7 (taller). Básculas, balanzas, pesos quintaleros, cajas de caudales, bicicletas; todo de ocasión. Compra-venta.

### Se necesita

un oficial de sastrería para la sastrería de Pedro Payo, en Barruelo de Santullán.

### Se necesita

oficial herrador en el taller de don Rafael Caco, en Carvatos de la Cueva.

### Se venden

juntas o separadas ocho veces ho'andadas dando leche, tres novillas superiores próximas a parir y un toro; para tratar en Carrión de los Condes con Eleuterio Pérez.

### Se vende

una casa con corrales y cuadras y un huerto con pozo en el camino de la Huerta de Guadán; del precio informarán en la misma.

### Se venden

Cuatro mesas con sus correspondientes bancos todo seminuevo, de 3 metros por 65 centímetros, propio para establecimiento de casa de comidas, para tratar con su dueño, Juan Roquejo, en Alar del Rey.

### Se necesita

un dependiente de Barbería que sepa su obligación, diríjase a Emilliano Garofa, calle la Rúa, núm. 12, Carrión de los Condes.

### Se venden

dos ovejas superiores de la testamentaria de Eleofora González; para verlas y tratar con Jesús Villegas, en Villadizmas.

### Traspaso

se hace de una tienda de ultramarinos en el sitio más céntrico de capital por no poderlo atender su dueño. Se cede en buenas condiciones; razón Barrio y Mier, núm. 4 y 6.

### Sirvienta

Se desea de 40 á 50 años, útil sin buenas referencias, informarán Mayor principal, 108, entresuelo.

### Se vende

Una cabra recién parida, con abundante leche; para tratar en la huerta de D. Isidoro Fuentes.

### Pastor

Se necesita por 18 meses en Amayuelas de Abajo, para tratar con Inocencio Galte.

### Casita y jardín

Compraría casita pequeña con jardín cercado de pared; dejen señas en esta Administración, iniciales P. J.

### Casita y terreno

Compraría finca pequeña, poca casa y bastante terreno; dejen señas en esta Administración, iniciales P. J.

### Se traspasa

la barbería de la calle Mayor principal, núm. 145, con buena parroquia y por suentarse su dueño de esta ospital. Urgente.

Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez

## CURA-CEPAS

Lo mejor para combatir el OIDIUM y MILDEW de la vid  
Lo más seguro para destruir la ORUGA de los frutales

= EFICAZ Y BARATO =

Resultados sorprendentes han obtenido todos los viticultores que lo emplearon. Si queréis ser servidos con puntualidad, debéis hacer hoy vuestros encargos.

Para instrucciones, pedidos, etc., diríjese al señor gerente comercial de CURA-CEPAS, calle Nueva, 14, Palencia.

La enfermedad vence al más robusto!

- Gola
- Dolores
- Reumatismos
- Artritis
- Mala circulación
- Enfermedades de la piel

### DEPURATIVO RICHELET

ese potente purificador y regenerador de la sangre, bajo cuya influencia, la sangre, limpia de impureza se transforma pronto en una sangre rica, pura, y, en cierto modo, rejuvenecida.



Llagas en las piernas  
Varices - Flebitis

Es indispensable, en concepto preventivo, efectuar, por lo menos, dos curas cada año

El tratamiento Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias.— Un folleto ilustrado acompaña siempre a cada frasco. Laboratorio L. RICHELET, de Sedán, 6, Rue de Belfort, Bayona (Francia).

## LOZA Y CRISTAL

ARTÍCULOS PARA REGALO

Gran surtido en figuras para luz y de adorno  
Juguetes y abanicos

— Plantas, ramos y flores artificiales —

## Casa de Bautista López

Mayor principal, núm. 53